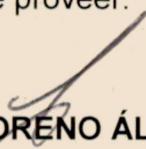




PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA SÁNCHEZ MEDINA
DEMANDADO: ALEXÁNDER ZAPATA SÁNCHEZ
RADICACION: 2017-00413

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de enero de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de enero de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes los memoriales allegados por el Banco de Bogotá y Banco Popular, obrante a folios 14 y 15, relacionados con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>003</u> del <u>12.2 ENE 2018</u>  LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
